

MARÍA CRISTINA BUCHELI DE OSEJO

LA DETENCIÓN DOMICILIARIA



Ediciones Jurídicas
GUSTAVO IBAÑEZ

Vocatio in Jus

CONTENIDO

	PÁG.
PRESENTACIÓN	13
PREÁMBULO	17
INTRODUCCIÓN	19

CAPÍTULO I

LOS CONCEPTOS DE POLÍTICA, PODER Y ESTADO

1.1. Evolución histórica	23
1.1.1. Principios derivados del Estado liberal de derecho	28
1.1.2. Principios derivados del Estado Social de Derecho	30
1.2. El Estado Social de Derecho en Colombia, en la Constitución Política de 1991	33

CAPÍTULO II

RAZONES DE SER DE LA IMPOSICIÓN DE NORMAS Y DE FORMAS COERCITIVAS PARA SU CUMPLIMIENTO

CAPÍTULO III

NUESTRA POSICIÓN EN RELACIÓN CON LEGITIMACIÓN Y LÍMITES DEL DERECHO PENAL

3.1. Su concepto y naturaleza	45
3.2. La medida de la sanción	51

CAPÍTULO IV

LA ACEPCIÓN DOMICILIO

4.1. El Domicilio en la Constitución de Colombia	56
--	----

	PÁG.	
4.2.	La noción legal de domicilio	59
4.2.1.	En la jurisdicción civil	59
4.2.2.	En la jurisdicción laboral	61
4.2.3.	En el Derecho Penal	62
4.2.3.1.	En el Código Penal	62
4.2.3.2.	En el Código de Procedimiento Penal	64
4.3.	El domicilio en el Derecho Comparado	70
4.3.1.	Definición y alcance de domicilio. Fundamento general	70
4.3.2.	En el derecho romano	74
4.3.3.	En el Derecho histórico francés	75
4.3.4.	La regulación en el Derecho Alemán	78
4.3.5.	El domicilio en la Legislación Canónica	79
4.3.6.	El sistema italiano	81
4.3.7.	El tema en el Derecho Español	83

CAPÍTULO V

FUNDAMENTOS DE LAS REFORMAS LEGALES EN EL PROCEDIMIENTO PENAL EN COLOMBIA

5.1.	Desde el Código de Procedimiento Penal de 1971 hasta la época.	87
------	--	----

CAPÍTULO VI

LA DETENCIÓN DOMICILIARIA

6.1.	El Domicilio en la Detención Preventiva	93
6.2.	El Texto aprobado en el Senado de la República	93
6.3.	Análisis de los requisitos de la figura	97
6.3.1.	Carácter de las medidas de aseguramiento	97
6.3.2.	La detención domiciliaria: es sustitutiva de la detención preventiva carcelaria	98
6.4.	Obligación del funcionario judicial de sustituir la detención preventiva por la domiciliaria	109
6.5.	Condiciones legales para la sustitución de la detención preventiva por domiciliaria	110
6.5.1.	Primera condición: Que el tipo penal tenga señalada pena mínima de hasta cinco (5) años de prisión	110
6.5.2.	Segunda condición: Que las características familiares, laborales y los vínculos del sindicado con la comunidad, garanticen su comparecencia al proceso y no pongan en peligro a la comunidad	118
6.5.2.1.	Las características familiares	118

	PÁG.
6.5.2.2. Las relaciones laborales	119
6.5.2.3. Los vínculos con la comunidad	120

CAPÍTULO VII

LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL

7.1. La sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia	123
7.1.1. Auto del 22 de octubre de 1992. Expediente #7909. Magistrado Ponente: Dr. JORGE CARREÑO LUENGAS.	123
7.1.2. Auto del 11 de noviembre de 1992. Expediente #3698. Magistrado Ponente Dr. GUSTAVO GÓMEZ VELÁSQUEZ.	125
7.1.3. Auto de 21 de febrero de 1994. Radicación # 9151. Segunda. Instancia. M.P. DR. GUSTAVO GÓMEZ VELÁSQUEZ.	126
7.1.4. Auto del 13 de abril de 1994. Radicación #9002. Única Instancia. M.P. Dr. RICARDO CALVETE RANGEL.	130
7.1.5. Sentencia del 22 de noviembre de 1994. Proceso #9909. M.P. Dr. CARLOS EDUARDO MEJIA ESCOBAR. Casación	131
7.1.6. Auto del 16 de agosto de 1995. Proceso #9579. M.P. Dr. FERNANDO ARBOLEDA RIPOLL. Única Instancia	136
7.2. Los contenidos materiales de la posición de la Corte Suprema de Justicia	139
7.3. De la unidad de Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	143
7.3.1. Resolución del 13 de enero de 1994. Fiscal delegado: Dr. JAI-ME CAMACHO FLOREZ. Radicación # 0939.Única instancia	144
– Medida de aseguramiento	144
7.3.2. Resolución del 14 de enero de 1994. Fiscal delegada (Encargada): Dra. MARÍA CRISTINA BUCHELI DE OSEJO. Imputado: Dr. O.C.P. Segunda instancia	146
7.3.3. Resolución del 7 de febrero de 1994. Fiscal delegado: Dr. GUS-TAVO MORALES MARÍN. Radicación #585.Segunda instancia	148
7.3.4. Resolución del 20 de junio de 1995. Fiscal delegado: Dr. JAI-ME CAMACHO FLÓREZ. Radicación #094.Segunda instancia	149
7.4. Los contenidos materiales de la posición de la Unidad de Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema	152

CAPÍTULO VIII

LAS POSICIONES JURISPRUDENCIALES Y LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES EN EL MARCO DEL ESTADO COLOMBIANO

8.1. El principio de igualdad	155
-------------------------------------	-----

	PÁG.
8.2. El derecho al trabajo	164
8.3. El derecho a la libertad individual y la presunción de inocencia	169
8.4. El derecho a la intimidad	172

CAPÍTULO IX

EL SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO FRENTE A LAS MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO

9.1. aspectos generales	175
9.2. El trabajo, el estudio, las actividades culturales, deportivas y recreativas y comité de internos como elementos de la rehabilitación del recluso	179
9.2.1. El trabajo	179
9.2.2. La Educación	180
9.2.3. La docencia	181
9.2.4. Actividades literarias, deportivas y comités de internos	181
9.3. Consecuencias colaterales de la reclusión domiciliaria	183

CAPÍTULO X

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1. Conclusiones	187
10.2. Recomendaciones	192

CAPÍTULO XI

ALGUNOS ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA DETENCIÓN DOMICILIARIA

11.1. Cuando el sindicato rehusa la sustitución de la detención por prevención domiciliaria	195
11.2. Cuando la familia se opone a que el detenido permanezca en esa condición en el seno del hogar	196
11.3. Cual es la naturaleza de la caución que presta el sindicato para la sustitución de la detención, y que es lo que respalda o garantiza	197
11.4. Puede la detención domiciliaria coexistir con la detención parcial en el lugar de trabajo?	202
BIBLIOGRAFÍA	205